

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

22/01/2020 OSV-0020 RV0308-0001

- 15/01/2020

PROVEEDOR 005646-ESTRADA MEDINA DANIEL

DOMICILIO PRIVADA PARALELA AVENIDA JAINA NÚMERO EXTERIOR 4, ENTRE PRIVADA

PRIMERA DE JAINA Y SEGUNDA PRIVADA DE JAINA

CODIGO POSTAL 24088

TELEFONO 981 81 5 38 48

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-Secretaría de Finanzas UNIDAD 08-Dirección de Programación

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-6967

SERIE 2T1BU4EE5AC402239

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2010

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 262661

DESCRIPCIÓN TOYOTA . COROLLA. SEDAN.

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | MARCA | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---------|--|----------|------------|----------|----------|------------|
| 2612 - | LUBRICANTES Y ADITIVOS | | I III | | | \$150.00 |
| 0453 | ANTICONGELANTE LISTO PARA USARSE | GARRAFA | MOTORCRAFT | 1 | \$150.00 | \$150.00 |
| 2961 - | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | E | I. | | | \$1,575.00 |
| 0032 | BOMBA DE AGUA | PIEZA | BW | 1 | \$750.00 | \$750.00 |
| 0057 | TERMINAL DE DIRECCION | PIEZA | SYD | 2 | \$212.50 | \$425.00 |
| 3640 | BALATAS TRASERAS | JUEGO | FARET | 1 | \$400.00 | \$400.00 |
| 3551 - | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | \$1,300.00 |
| 1364 | REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION | SERVICIO | N/A | 1 | \$300.00 | \$300.00 |
| 1365 | REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS. CAMBIO DE BALATAS TRASERAS | SERVICIO | N/A | 1 | \$300.00 | \$300.00 |
| 1366 | REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO. CAMBIO DE BOMBA DE AGUA | SERVICIO | N/A | 1 | \$700.00 | \$700.00 |

Vo. Bo. Revisó

Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

MARIA NICANORA COH KOH

Página 1 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$3,025.00

IVA

\$484.00 \$0.00

DESCUENTO TOTAL

\$3,509.00

(SON: TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |03|08||OSV-0020|5646|35090000|22012020|8|68|

 $Cadena\ Encriptada:\ cLC88 vacWD7 fygec2QUock+UGdRlcfkk74 luR1WZjiVftwgc9wLe7nXiGu33gvxY$

Licda. Julia Isabel Donlinguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista MARIA NICANORA COH KOH

22/01/2020

Página 2 de 4

OSV-0020 RV0308-0001



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

| CLAVES PRESUPUESTARIAS | Monto |
|---|------------|
| 21111030815153D636000M167004501300L115A3551 | \$1,508.00 |
| 21111030815153D636000M167004501300L115A2612 | \$174.00 |
| 21111030815153D636000M167004501300L115A2961 | \$1,827.00 |
| | \$3,509.00 |

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción 🔨, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| | CLASIF | ICACIÓN ECONOMIC | A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH |
|--------------------------|-------------------|------------------|--|
| TIPO DE GASTO | | TG | 1. GASTO CORRIENTE |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FUENTE DE ORIGEN | FO | 1. NO ETIQUETADO |
| | TIPO DE FUENTE | TF | 5. RECURSOS FEDERALES |
| | FUENTE ESPECIFICA | FE | A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

MARIA NICANORA COH KOH Analista



22/01/2020 OSV-0020

Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre JUJO LESAR (FAJURÓN JAH

Fecha 23 ENCRO /20 20

Firma

Cargo ANALUTA ESPECIALIZADO

ISO 9001:2015

□ EFECTIVIDAD □ NO EFECTIVIDAD
□ OFICIO DE SOLICITUD
□ FORMATO DCP-03
□ FORMATO DCP-01
□ FIRMA
□ CONFORME □ NO CONFORME

Work

